

# Mercurio Gaditano

Cádiz juéves 2 de junio de 1814.

**Afecciones astronómicas**—Sale el sol á las 4.<sup>hs</sup> y 50': se pone á las 7 y 10'. Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11.<sup>hs</sup> 57' y 28"—Es el dia 15 de la luna. Sale á las 6 y 57' de la tarde. Se pone : á las 4 y 28' de la mañana —**Mareas**: Primera alta: á la 1 y 26' de la madrugada. Primera baxa: á las 7 y 39' de la mañana. Segunda alta: á la 1 y 44' de la tarde. Segunda baxa: á las 7 y 57' de la tarde.

**San Marcelino, mártir** ☩ Anima.

**Jubileo de XL horas**—En la iglesia de PP. Capuchinos. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

**Orden de la plaza**.—**Gefe de dia**: El teniente-coronel Don José Solís, primer teniente de Reales Guardias-walonas. **Parada**: los cuerpos de la guarnicion. **Ronda**: Milicias.

**Teatro**: Voluntarios. **Capitan de Hospital**: el regimiento Real de Marina. **Patrullas**: Voluntarios y Milicias.

El Señor secretario del Despacho de Gracia y Justicia, en papel de 17 del corriente, me dice lo que sigue: — Con esta fecha digo de real órden á Don Miguel Olivan, lo siguiente: — El Rei quiere que V. S. continúe exerciendo la jurisdiccion eclesiástica ordinaria de la Real capilla, é igualmente la del vicariato-general de los Reales exércitos y armada, en los mismos términos, modo y forma que por reales resoluciones la ha exercido V. S. y sus antecesores en todas las vacantes del patriarcado y vicariato-general de los exércitos. — Lo traslado á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia, y á fin de que se sirva comunicarlo á quien corresponda. — De la misma órden lo comunico á V. E. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca.— Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 18 de mayo de 1814 — San Carlos — Señor capitan-general de la provincia de Cádiz.— Cádiz 31 de mayo de 1814 — Pase al sargento-mayor de la plaza, para que en la forma acostumbrada lo haga saber á los cuerpos de la guarnicion. — Villavicencio.

## NOTICIAS.

Paris, 30 de abril.—El cardenal Fesch, habiendo despedido la mayor parte de sus criados, salió de Leon para Roma, acompañado de Madama Leticia, su hermana.

*Idem.* — El vice-almirante Rosilly, oficial general de Marina mas antiguo que actualmente existe en esta, y el contra-almirante Sercey recibieron órden, comunicada por el baron Malouette, para ir á esperar al Rei, y presentarle el homenaje de la Armada. S. M. se dignò recibirles en Amiens, y les manifestò el vivo interes que toma por el cuerpo de la Marina: particularmente el baron de Malouette recibió muestras nada equívocas de la benevolencia de S. M.

*Idem* 6 de mayo.—Por noticias de Roma se sabe que el soberano Pontifice llegó á aquella ciudad el 21 del pasado, y que el general napolitano Pignateli dió posesion á S. S. del gobierno de esta ilustre metrópoli. Se cree que dentro de pocos dias esté

firmada la paz general entre la Francia y las potencias aliadas — La introduccion de mercancías inglesas en Francia será objeto de un convenio particular.

(Gac. de Francia.)

*Idem* 7.—Por decreto de ayer, dado en el palacio de las Tullerías, se ha servido S. M. mandar se forme un Consejo de guerra compuesto de los mariscales Ney, Augereau y Macdonald: nombra asimismo S. M. al general Dupont comisario interino del departamento de la guerra: los generales de division Compans y Curial para la infanteria: el general de brigada Preval y el de division Latour Maubourg para la caballeria: el general de division Lery para el de ingenieros: el general de division Sorbier y el de brigada Evain para la artilleria: el general de division Kellerman para la guardia: el comisario ordenador Marchand para la administracion de guerra: y el general de brigada Felix inspector de revistas. (Monitor.)



# COMERCIO.

VALES.

Día 1.º de junio—174 á 175 [Pocas operaciones.]

## CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodía del 31 de mayo al del 1.º de junio se han habilitado para salir:

Corbeta española San Luis Gonzaga (á) Veloz Guipuzcoana, Don Francisco Antonio Romero, para La-habana, con frutos del país. Falucho id. Virgen de los Dolores, Plácido Garcés, para Ayamonte, en lastre. Falucho id. San José y Virgen del Cármen, Simon Montero, para Sevilla, en lastre. Falucho portugués San Antonio y Animas, Diego José, para Tavira, en lastre. Calon id. San Antonio y Animas, Joaquin Gonzalez, para Portiman, en lastre. Bote id. San Antonio y Animas, Joaquin Franco, para Portiman, en lastre. Bergantin-goleta española Barba-roxa, Don Juan Antonio Arriaga, para Sevilla, en lastre. Laud id. Virgen del Cármen, Serofin Pá, para La higuera, en lastre. Mistico id. Virgen de los Reyes, Ramon Muñoz, en lastre. Falucho id. San José y Animas, Antonio Rico, para Sevilla, con loza. Laud id. San Pedro, Mariano Riera, para Mataró, con algodón. Tartana id. Santa Maria Magdalena, Pedro Mari, para Ceuta, con víveres del Rei. Tartana id. Santa Ana, Juan Escobar, para Sevilla, con azúcar y cacao. Pingue id. Jesus-Maria y José, Juan Escardell, para Mahon, con trigo. Falucho id. Nuestra Señora del Naufragio, José Llorca, para Conil, con pipas de vino. Mistico id. Santísima Trinidad y Nuestra Señora de los Dolores, Teodoro Rodriguez, para Cartaya, en lastre. Falucho id. San Francisco de Paula, Manuel Furió, para Sevilla, con cebada. Laud id. San Joaquin, Manuel Buquer, para Conil, con botas vacias. Laud id. San Miguel, Pablo Sorolla, para Vinaroz, en lastre. Fragata española Luisa, Don Domingo Sanchez, para Canarias, con sal. Lendro id. San Francisco de Paula, José Pujol, para Mataró, con cacao y algodón. Mistico id. San Antonio de Padua y Virgen de los Dolores, Nicolas de Ces, para Sevilla, con azúcar. Laud id. Virgen del Cármen, Jaime Ferrer, para Blanes, con algodón y cueros. Tartana id. San Jaime, Gaspar Lanuza, para Conil, con pipas vacias.

Desde el mediodía del 31 de mayo al del 1.º de junio han entrado:

De Sevilla tartana española Virgen de Regla, Agustin Florido, con carbon de piedra, en 6 dias. De Sevilla charanquero id. San Genaro, Genaro Angel, con aceitunas, en 5 dias. De La-coruña mistico id. Jesus y Maria, José Maria Suero, en lastre, en 7 dias. De Huelva mistico id. San José y Dolores, Antonio Boyo, con leña, en 7 horas. De Santacruz de Tenerife quechemarin id. San Francisco de Paula, Rafael Serman, con cebada, azúcar y vino, en 13 dias: consignado á Picardo. De Cacin, en Normandia, bergantin frances Constancia, su capitán Poulard, en lastre, en 16 dias: conduce

12 pasajeros: consignado á Yugla-de-Mellet y compañía. De Limerick, en Irlanda, bergantin ingles Margarita, su capitán David Proudfort, con trigo, cebada y carne, en 13 dias: consignado á Uthhoff. De Cartaya quechemarin español Santísima Trinidad, Antonio Benítez, en lastre, en 1 dia: consignado á sí mismo.

## CARGAMENTOS.

### De entrada.

Goleta inglesa Telemaco, cap. William Phillips, procedente de Waterford, consignada á Don Guillermo Power, conduce: 800 cuñetes manteca de Flandes, á la orden; 365 id. de puerco, á los Señores Falkner Barber y comp., 100 tercios ó lios de tocino, á Don Francisco Marengo; 185 barriles barina, 6 id. 17 canastas jamones y 1 fardo lencerias, á dicho consignatario; 6 barricas cristales, á Don José Berber.

Queche holandés Venus, cap. Krager, procedente de Amsterdam, consignado á Don Ludolfo Cristiano Uthhoff, conduce: 51 barricas lino, 33 caxas y 49 pacas lienzos, 11000 quesos, 648 sacos cebada, 216 sacos trigo, 100 piezas arpillera, 472 cuarterones, á dicho consignatario; 162 flexes arcos de fierro á Don Federico Berckhan.

Fragata española Marques de la Romana, maestre D. José Fernandez Perez, procedente de Falmouth y La-Habana, consignada á los Señores Mexica Escudero Isasi, conduce: 200 caxas azúcar, á Don Ignacio Casal; 200 id., á los Señores viuda de Loizaga hijos y comp. 150 id., á Don José Joaquin Ferrero; 100 id., á Don Joaquin de La-vega; 100 id., á los Señores Roura y Ferrer; 100 id., á Don Francisco Boidas; 55 id., y 2 estuches id., á Don Alberto Monge; 50 caxas de azúcar, á Don José Ruiz de La-peña; 50 id., á Don Juan Antonio Llorente; 50 id., y 60 panes de azúcar, á Don Pedro Escudero Isasi; 10 caxas de azúcar y 2 panes id., á Don José Lima.

Esta fragata viniendo de La-Habana para Cadiz fue apresada por un corsario frances que le robó los demas efectos que conducia, y despues fue represada por los ingleses.

### De salida.

Bergantin español San Juan Bautista, maestre Don Juan Antonio Duo, despachado por Don Joaquin de La-vega, para La-Habana, conduce: 573 barriles y 54 medios id. harina, 28 id. y 38 barriles almendras, 4866 botijas aceite de comer, 2400 botijuelas aceitunas, 158 barriles de fideos, 25 caxas velas de sebo, 75 caxitas de xabon duro, 45 caxones de id., 100 barriles vino blanco, 4 caxones arpillados, y 1 id. toscos.

Corbeta española Júpiter, maestre Don Matias Allende; despachada por su dueño Don Francisco Bustamante y Guerra, para Veracruz, conduce: 13 tercios papel, 784 id. de ropas, 187 caxones arpillados, 135 id. toscos, 13 baules arpillados con efectos, 12 churlas canela, 39 frasqueras con sus cristales, 30 sacos almendras, 864 barriles vino, 800 botijas aceite, y 150 id. de aceitunas.

Corbeta española Iris, maestre Don Andres Menchaca, despachada por su dueño Don Francisco Bustamante y Guerra, para Veracruz, conduce: 23 tercios papel, 436 id. de ropas, 98 caxones arpillados, 98 id. toscos, 4 baules arpillados con efectos, 26 frasqueras con sus cristales, 29 sacos almendras, 660 barriles vino, y 400 botijas aceite.

Quechemarin español San Francisco de Paula, cap.



Don Manuel Moreno, despachado por Don Angel Gazzino, para La Coruña, conduce: 34 barras de cobre, 17 pipas de aguardiente, 8 caxas xabon, 1 cáxon y 2 baules con géneros de medicina.

Diate portugues La Anduriña, cap. Juan de los Santos, para Burdeos, conduce: 499 sacos, 30 barriles cafe, 100 galápagos de cobre, 535 palos campeche, y 20 barriles vino de Málaga.

#### CONSULADO

Por disposicion de este tribunal se cita à Don Andres Gomez para que se persone á tratar en la comparecencia dispuesta sobre la reclamacion hecha por Antonio Galiana, patron del jabeque nombrado San Juan, procedente de Almeria; acerca de la descarga de la cebada que le ha conducido á su consignacion, y satisfaga los fletes: apercibido que pasado segundo dia se decretará lo que en justicia corresponda. [Cádiz 1.º de junio de 1814]

#### AVISO.

Se fleta para cualquier puerto (luego que haya alijado su carga) la goleta inglesa Telemaco, de porte de 104 toneladas, su cap. William Phillips. [Se despacha en casa de su consignatario Don Guillermo Power, calle San Pedro, núm. 72.]

#### GOBIERNO.

##### Circular de la Gobernacion de Ultramar.

Por el real decreto de 4 del corriente, de que incluyo á V. copias, y que de orden de S. M. hará V. circular en el territorio de su mando, se enterarán esos habitantes del extraordinario beneficio con que la Divina Providencia acaba de premiar los esfuerzos de la mas leal y mas valiente de todas las naciones, restituyéndole despues de un largo cautiverio al mas amado de los reyes. La presencia de S. M. ha hecho ya cesar las disputas y los partidos que dividian los ánimos, y que amenazaban sumergir las provincias de la monarquia en Europa en el abismo de males que sufren algunas de América. Tambien hubieran cesado los de ella si sus habitantes hubiesen podido ser testigos del entusiasmo y de la inexplicable alegría con que sus hermanos de Europa han recibido á S. M.; y, sobre todo, si conociesen sus reales intenciones respecto á sus súbditos de esas provincias: entónces se acabarían al momento los disturbios que causan la desolacion de ellas, y serían desde luego completamente felices. No lo sería ménos S. M. Desgraciadamente no lo es todavia. Sentado en el trono de sus mayores ve condenado á la humillacion y al abatimiento á su opresor; mira la corona de Francia en las sienas del legítimo monarca, y goza del sublime espectáculo que le ofrece la Europa restituida á la paz, y volviendo atónita los ojos á España, reconociendo que el valor y la constancia heroica de los españoles son el origen de tantos portentos; y en medio de tan grandes motivos de satisfac-

cion su real ánimo se halla penetrado de dolor, considerando los alborotos que durante su ausencia se han suscitado en algunas provincias de América. S. M. se halla íntimamente persuadido de que las provincias que componen la monarquia en ámbas partes del mundo no pueden prosperar las unas sin las otras; y no tiene ménos amor á sus vasallos de las mas remotas que el que tiene á los de las mas cercanas á su residencia. Por lo tanto, S. M. está resuelto á enmendar los agravios que hayan podido dar motivo ó servido de pretexto á los alborotos; y para proceder con verdadero conocimiento ha pedido informes á personas naturales de esas provincias, estimadas en ellas, y que segun el crédito que tienen de imparciales dirán los excesos que ha podido haber de una y otra parte. Estos informes se hallarán evacuados dentro de pocos dias; y S. M., conocida la verdad, se colocará en medio de sus hijos de Europa y de América, y hará cesar la discordia, que nunca se hubiera verificado entre hermanos sin la ausencia y cautiverio del padre. S. M. dirigirá mui en breve su palabra á los naturales y habitantes de esas provincias; y entretanto en el real decreto que acompaño á V. y que S. M. ha dado al tomar las riendas del Gobierno, hace conocer que la pretendida constitucion política de la monarquia, promulgada en Cádiz por las llamadas Cortes generales y extraordinarias, en 19 de marzo de 1812, fué obra de personas que de ninguna provincia de la monarquia tenían poderes para hacerla; y los que se suponian diputados por América en aquellas Cortes ilegítimas habian sido por la mayor parte elegidos en Cádiz, sin que las provincias, de las cuales se intitulaban apoderados, tuviesen parte en tales elecciones, ni aun siquiera noticia de que se trataba de hacerlas. Con este vicio de ilegitimidad concurrió el de la falta absoluta de libertad en las deliberaciones, tomadas entre los gritos y las amenazas de hombres perdidos, de que una faccion turbulenta llenaba las galerias de las Cortes, siguiendo el mismo sistema empleado en las asambleas revolucionarias de Francia, y con igual éxito, que fué el de publicar una constitucion, en que baxo de falsas apariencias de libertad se minaban los cimientos de la monarquia, se abria la puerta á la irreligion, y se suscitaban ideas cuya consecuencia necesaria era la guerra de los que por sus vicios ó por su pereza nada tienen contra los que gozan del fruto de su trabajo, del patrimonio de sus mayores, ó de los empleos debidos á sus servicios. Tales han sido en todos los siglos las resultas de las revoluciones populares, y las ocultas pero verdaderas miras de los promovedores de ellas. Ninguno de estos vicios ni de estas funestas consecuencias de la referida constitucion se ocultaron al buen sentido de los habitantes de la península; y S. M. en no admitirla se ha conformado con la opinion general que ha conocido por sí mismo en el largo viage que ha precedido á su llegada á la capital. ¡Oxalá así como S. M. ha visto una gran parte de sus vasallos de Europa pudiese ver los de América! S. M. no duda que hallaría en ella, como ha hallado en España, los



mismos españoles de todos los siglos, pródiges de sus vidas cuando se trata de la honra, y colocando la honra en la conservacion de su religion, en la fidelidad inalterable á sus legitimos soberanos, y en el apego á los usos y costumbres de sus mayores.

S. M. al mismo tiempo de manifestar su real voluntad ha ofrecido á sus amados vasallos unas leyes fundamentales, hechas de acuerdo con los procuradores de sus provincias de Europa y América; y de la próxima convocacion de las Córtes, compuestas de unos y otros, se ocupa una comision nombrada al intento. Aunque la convocatoria se hará sin tardanza, ha querido S. M. que preceda esta declaracion, en que ratifica la que contiene su real decreto de 4 de este mes acerca de las sólidas bases sobre las cuales ha de fundarse la monarquia moderada, única conforme á las naturales inclinaciones de S. M., y que es el solo gobierno compatible con las luces del siglo, con las presentes costumbres, y con la elevacion de alma y carácter noble de los españoles. No duda S. M. que esta manifestacion, autorizada con su real palabra, conservará la tranquilidad en las provincias no alteradas; y quiere que V. la haga llegar á las que padecen turbaciones, para que, depuesto todo encono, se preparen á nombrar luego que llegue la convocatoria para las Córtes sujetos dignos de sentarse entre sus hermanos de Europa, para proceder baxo la presidencia del monarca y padre comun á curar las heridas que las pasadas calamidades han causado, y á precaver para lo venidero, en cuanto lo alcanzare la prudencia humana, los males que han sufrido S. M. y sus vasallos de ámbos mundos.

Lo comunico á V. de real orden para su mas breve y puntual cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos.—Madrid de mayo de 1814.

---

Cádiz 1.º de junio.—Imposible es dar una idea exácta de la suntuosidad y aparato con que se celebró en esta ciudad el dia de nuestro amado Soberano, (núm. 13) y de la alegría que mostraron en él todos sus habitantes. Cubiertos de ricas telas los edificios desde por la mañana; decoradas bellísimamente las casas capitulares, el palacio de la Aduana, el cuartel de San Fernando y otras varias casas; todas las clases vestidas de gala, empavesados los buques de la bahia y la plaza de Toros; salvas de artilleria, gritos y acclamaciones de júbilo por todas partes... Tal era el espectáculo, verdaderamente magestuoso, que ofrecia Cadiz en aquel dia. En los templos resonaban cánticos de alabanzas al Dios de las misericordias, tributadas por la libertad del Rei, cuyo retrato augusto por dó quiera se encontraba. En este género se señaló la funcion religiosa celebrada en San Agustin, á expensas de los individuos de la Administracion de correos, en que predicó el M. R. P. Fr. José Gonzalez.—Apénas las plazas y calles podian contener el gentio inmenso que las poblaba. La corte del Excmo. Señor capitán-general fue brillantísima, adornada con el mayor gusto la testera del salon en que la recibia. El convite que despues dió S. E. á las autoridades, gefes y prin-

cipales personas de esta plaza, departamento y bahia, fue el mas delicado de que hai memoria. Brindóse por S. M., por los principes aliados, por la Gran-Bretaña y su eterna alianza; por la ilustre casa de Borbon; por el lord Wellington; por N. S. P. Pio VII... Acabada la comida asistió el Excmo. Señor capitán-general á la corrida de toros, en que hubo una concurrencia extraordinaria, concluyéndose con un castillo de fuego. La iluminacion de esta noche aun excedió á la de su vispera. La ciudad á cierta distancia parecia arder: la fachada de las casas capitulares, y uno de los costados del cuartel de San Fernando estuvieron magníficamente iluminados, con el retrato de nuestro amado Rei en el centro de la decoracion, y una excelente orquesta.—Despues de la funcion del teatro, honró el Excelentísimo Señor capitán-general el cuerpo de Voluntarios Distinguidos, presentándose en su cuartel donde se le tenia prevenido un refresco. S. E., segundo gefe del cuerpo, brindó por su coronel el Señor D. Fernando VII. En la plazuela de las Tablas se quemó un gracioso castillo de fuego, costado por Don Nicolas Gomez de Requena, quien adornó su balcon vistosamente.—A la una de la noche comenzó el baile en el teatro, cuyo golpe de vista era admirable. La concurrencia fue lucidísima; y los Señores alcaldes y demas caballeros capitulares se esmeraron en obsequiar á sus distinguidos convidados. El ambigü fue tan exquisito como abundante, acabandose la funcion á las ocho de la mañana.—Apénas podrá creerse que en un dia de tan gran regocijo, y en una exáltacion tan general, con tanta concurrencia de forasteros en la numerosa poblacion de esta populosa ciudad no hubiese habido la mas leve desgracia, cuestion ni disgusto: uno fue el ánimo de todos, unos los sentimientos: *amor al Rei y á la patria, y firme resolucion de sacrificarlo todo por objetos tan sagrados.*—Gloria á los habitantes de Cadiz, y honor y gratitud eterna al digno capitán-general, su gobernador, cuya prudencia y virtudes, mostradas de un modo tan eminente en estas circunstancias, han adquirido títulos de inmortal recuerdo para esta ciudad fidelísima.

---

#### AVISO.

*Un caballero que debe partir en posta para Madrid del 10 al 15 del corriente mes, á mas tardar, desearia un compañero de viage que pagase la mitad de los gastos = Daran razon en la imprenta de este periódico.*

---

#### TEATRO PRINCIPAL.

*Reinar despues de morir* (com. en 3 actos)—  
*Un aria* (por el Señor Muñoz)—  
*Las astucias desgraciadas* (sainete)— A las 8.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814  
[Con licencia.]